

CORRESPONDENCIA
Confidencial autógrafo
1855. ESPAÑA.
MAYO.

Madrid jueves 3 de Mayo de 1855.



Gaceta de S. Gerónimo 16.7.

Muy Sr. nuestro: la Gaceta de ayer, día en que no escribimos por que la circunstancia de estar citados para formación general de la Milicia nos dejó sin operarios, lo propio que a todas las empresas periodísticas, la Gaceta de ayer, repetimos no trae disposición alguna de interés general.

En el Consejo de ministros del jueves, 23 del pasado, se aprobó la distribución de fondos por capítulos de los presupuestos para satisfacer las obligaciones del mes de Mayo actual. Los gastos en el presente mes por cuenta de los presupuestos de 1854 y 1855, ascenderán, según los cálculos de la Dirección del Tesoro, a 131,318,854 P. 3 m. De esta cantidad corresponden, como principales partidas, 1,500,000 P. a la amortización de la deuda no consolidada; - 5,841,916 P. 3 m. al pago de los intereses de la deuda flotante y de diferentes obligaciones atrasadas; - 12,264,688 P. a las clases pasivas; - 29,343,723, a las obligaciones eclesiarquicas; - 756,223 al Ministro de Estado; - 3,180,626, al de Gracia y Justicia; - 24,017,063, al de la Guerra; - 1,420,000, a los gastos de la quinta; - 4,247,779 al Ministerio de Marina; - 4,331,695, al de la Gobernación; - 2,930,189, al de Fomento; - 2,928,482, a obras públicas; - 1655,276, al Ministerio de Hacienda; - 22,939,882. 28 m., a la administración y resguardo de las rentas; y 4,313,700 P. con 4 m. a la devolución de ingresos de ejercicios cerrados y gastos que minoran los productos de las rentas.

La Gaceta de hoy publica con la sanción regia la ley de desamortización general y la que permite el establecimiento de cementerios no católicos.

También trae dos circulares a los Obispos, una que confirma lo que dijimos a V. hace dos días de que en tanto que se haga el arreglo parroquial no pueden los patronos particulares hacer presentaciones para beneficios; y otra pidiendo a los preladados que manifiesten el número, clase y situación de los eclesiásticos que hay en cada diócesis procedentes de las colegiatas suprimidas y recomendando la colocación de los repetidos eclesiásticos en las vacantes que surran en las santas iglesias catedrales, y cuya provisión corresponda al obispo conforme al Concordato.

En la subasta del 30 de Abril de la Deuda amortizable han sido admitidas las proposiciones comprendidas entre el tipo de 4-45 y 4-75 en la de primera clase; entre 4-74 y 5 en la de segunda interior; y 4-35 y 4-53 en la segunda exterior.

Varios diputados demócratas han presentado una proposición, en que piden el nombramiento de una comisión que presente a las Cortes el proyecto de arreglo y ley general de educación, enseñanza e instrucción pública.

Ayer no pudo tener lugar la fiesta cívica y religiosa del 2 de Mayo a causa del mal tiempo. Solo hubo en la Iglesia de San Ysidro las espequias acostumbradas con la asistencia del Ayuntamiento. De los pueblos de esta Provincia, llegaron para la solemnidad mas de cuatro mil infantes y quinientos caballos de la M. A. todavía permanecen estos en Madrid y aun se dice que el próximo domingo serán revistados por el Sr. Duque de la Victoria, quien les entregará sus banderas.

El cólera va extendiéndose de un modo funesto por toda España. Ya han aparecido algunos casos en Alcalá del Rio y Carabancha, pueblos inmediatos a Sevilla, también ha habido ya algunos casos en Ceja y en varios pueblos del camino de Madrid a la capital de Andalucía. En Madrid mismo no deja de hablarse de la aparición de uno u otro caso; pero en lo general los que se presentan son benignos y raros hasta el día.

En la sesión del Congreso de hoy, debe hacerse al gobierno una interpelación o pregunta sobre el estado de nuestras relaciones con los Estados Unidos. La importancia de la materia es lo que acaso no dejará el rigor que muestra el Presidente en no dejar hacer interpelaciones sino los sábados.

No hay motivo alguno de gravedad para temer que nuestras relaciones con los Estados Unidos se hagan mas difíciles y peligrosas. La solución del litigio, tantos dias sostenido sobre la detención del Black Warrior, prueba que por el momento el gabinete de Washington no se inclina a albanar que a aumentar sus dificultades con España. El gobierno no tiene por otra parte noticia de esa protesta que se ha hecho por el consul anglo-americano en la Habana contra la ejecución de Estrampes. No es cosa difícil probar que si la corbeta Ferrolana hizo fuego sobre el vapor Dorado, fue por que este no obedeció la intimación de detenerse, y de modo que la bala no pudiera tocar al buque. Y por ultimo nada puede deducirse de la dimision que se ha dicho presentada por nuestro representante en Washington, el Sr. Cueto: no hay tal dimision; solo hay una comunicacion en que el Sr. Cueto se queja de que la cuestion del Black Warrior se haya resuelto de un modo contrario al espíritu de sus reclamaciones ante el gobierno americano.

Varios oficiales, en situacion de reemplazo que tenían su cuartel en Madrid, han recibido orden para trasladarse a otros puntos fuera del distrito de Castilla la nueva. Esta orden ha alcanzado a dos capitanes empleados en el cuartel de S. M. el Rey. Con esta noticia ha circulado otra anunciando la separacion de algunos gefes del mando de sus cuerpos. Esto es completamente falso. Un coronel, separado alla por Valencia o Cataluña, lo ha sido por motivos ajenos a la politica y aun al servicio; por causas referentes a este no ha sido apartado de las filas, que sepamos, ni un solo alférez.

Ya se encuentra de vuelta en Madrid la seccion de la comision parlamentaria encargada de examinar los actos de la reina madre, que dijimos a N. que habia pasado al hijo del Marques. Los comisionados no han ido a examinar a un criado de la reina madre como entonces suponimos, sino a recibir las declaraciones del Sr. Bernaldez, oficial 1º que fue de la Intendencia de Palacio y secretario de la comision. No formó los inventarios de Palacio. El Sr. Bernaldez no ha hecho mas que confirmar lo manifestado ante el Congreso por el Sr. Bustos. Nada ha dicho de nuevo. Los comisionados han sufrido un vicio de la diligencia en el camino.

En el mes de Abril habra quedado cerrada la caja de quintos de la Provincia de Barcelona. Con la misma prontitud han abierto sus cupos las demas Provincias del Principado.

La partida carlista que recorre la Provincia de Burgos, se encuentra vivamente perseguida; pero como es corta en numero, conoce perfectamente el pais, y los que la componen tienen en todo el territorio muchos amigos y parientes; sera difícil exterminarla. Apesar de ello, el gobierno, queriendo dar impulso a la persecucion, ha dado orden al general 2º Cabo de las Provincias Vascongadas, para que venga a encargarse interinamente del mando de la Capitanía general de Burgos, y ponga en uso los mas decisivos medios para limpiarla de bandidos.

Tomando tal vez pretexto de la noticia que dimos a N. hace dos dias relativa a que en la noche del martes el Sr. Madoz trataria con la comision general de presupuestos de ver el modo de cubrir el déficit, se ha dicho ayer por el Occidente, y se ha repetido hoy por la Espana, que el Sr. Madoz habia anunciado ya a las secciones su resolucion de imponer una contribucion extraordinaria de 500 millones. Pero aquellos estimables periodicos se hallan mal informados. Ni en las secciones anteayer, ni siquiera ante el Consejo de ministros, el Sr. Madoz ha revelado todavia su pensamiento sobre el modo de cubrir los presupuestos. Nuestra opinion sigue siendo la misma; que la contribucion extraordinaria, es inevitable; pero nuestra obligacion de decir la verdad, nos impone el declarar que aun el ministro de Hacienda no ha escogido entre el anticipo voluntario, la contribucion extraordinaria o el empréstito, unicos modos de enjugar el déficit.

De Paris recibimos hoy la curiosa carta siguiente relativa al proyectado asesinato del Emperador:

"El asesino se llama Liverani. Es de oficio zapatero. Se dice que viene ahora de Londres y precisamente al intentar su crimen llevaba un sombrero nuevo de fabrica inglesa. Iba armado con tres pistolas. Para tirar al Emperador casi se metió entre los pies de los caballos de sus Ayudantes. Descerrajó con serenidad su primera pistola. No, Napoleon divisó la accion y reprimiendo el caballo, desvarató la apuntaria, inmediatamente el Emperador siguió su camino, y aunque el asesino quiso hacer uso de la segunda pistola, ya no se lo permitieron dos hombres

de brasa que en aquel momento estaban a su lado. La multitud quiso acabar allí mismo con el asesino; pero los agentes de la autoridad lograron salvarle si bien salió ligeramente herido. Inmediatamente fue conducido a la Prefectura; donde se dirigió el primer interrogatorio el Ministro de lo interior. Hoy quien cree que el mismo Napoleón rogó por la noche al regicida. En todo este asunto se guarda la mayor reserva.

La recaudación de las contribuciones se está haciendo con una puntualidad inesperable. En los ayuntamientos de la Hacienda los Gobernadores civiles han creído deber recomendar a los Ayuntamientos el pronto pago de los cupos, la contribución directa que se recauda en el presente mes; y ni uno solo de los Ayuntamientos de la Provincia de Madrid, ha tardado en contestar que todos los contribuyentes, invitados por ellos, están dispuestos a satisfacer instantáneamente sus cuotas. Por este concepto han ingresado ya bastantes sumas en la Tesorería.

Se dice que habiendo recibido noticias el gobierno de que en la noche de ayer habían salido de Madrid algunos hombres seducidos con el objeto de formar una partida de bravo-faciosos, en la Provincia de Toledo o en la de Ciudad Real, dio orden para que anoche mismo salieran en su persecución algunos guardias civiles de infantería y caballería.

La bolsa de hoy ha estado casi muerta. No se ha publicado en ella operación alguna. La cotización oficial de la consolidada el precio de 35,90 papel; pero se ha hecho hasta 35 y a última hora quedaba a este precio entre papel y dinero. La diferida de la cotización el precio de 35 y más allá de este precio no hay dinero. Las acciones de San Fernando se han hecho a primera hora a 49-50; a última solo había papel a este precio. Los demas valores apenas se han tomado en boca. Por las carreteras de Agosto se pedía a 61, pero no había dinero a más de 60. El cambio sobre Paris está ofrecido a 5-28. El Londres a toda fecha de 50-90 a 95.

Hoy a las dos de la tarde, hemos recibido los despachos telegraficos siguientes:

Viena, jueves 3. - El Mariscal Bess, sale hoy mismo de aqui con objeto de ponerse a la cabeza del ejercito austriaco de ocupacion en los Principados del Danubio.

Paris, jueves 3. - Por la via de Berlin se han recibido hoy noticias oficiales rusas que aseguran que el 27 de Abril nada ocurría de nuevo en Sebastopol.

El 1/2 francos estaba anoche como al cerrarse ayer la bolsa a 93-15. El 3p70, que ayer tarde cerró a 65-60, subió anoche en el Boulevard 20 centimos.

Londres, jueves 3. - Ayer cerraron los consolidados a 88 5/8.

Por el telegrafo se supo anoche, despues de partir el correo que en Paris se habían hecho ayer los fondos españoles a 36 el exterior y 31 1/8 el interior. En Londres, segun un despacho que hemos recibido hoy, se cotizaron ayer a 36 1/2 el exterior y 17 7/8 la diferida. En Osterdam, el 28, quedaron a 35 el interior, a 18 la diferida y a 5, los certificados. En Bruselas el 28, había plata para la diferida a 17 9/16. En Amberes la había para el interior a 30 7/8; la diferida no se buscaba ignorandose su precio. En Frankfurt, el 26 había plata para el interior a 30 1/8.

La marcha anoche del general O'Donnell a Aranzuez, está dando lugar hoy a los mas extraños comentarios. Pero la causa de este viaje no ha sido otra que la que voy a decir a V. Entre los oficiales de retiro que el gobierno ha creído que debía alejar del distrito de Castilla la Nueva, se encuentran dos que tienen un cargo en Palacio. Despues el gobierno que vinieran a Madrid a tomar ordenes, previa la venia de S.M. que el general O'Donnell y el Sr. Luzziaga fueron encargados de pedir, S.M. la reina concedió sin dificultad el permiso que se le solicitaba, reconociendo ser justas las razones que alegaba el gobierno; pero la persona a cuyos servicios se hallaban los dos oficiales, de quienes ocupamos, resistió el cumplimiento de la orden que le separaba de sus servidores. Entonces fue necesario que el autor de la orden, el general O'Donnell pasara al sitio y por esto salió tan inopinadamente para Aranzuez. Su viaje no fue infructuoso, pues pocas y respetuosas razones bastaron para que toda resistencia desapareciera disponiendose los oficiales a dejar la Corte, y habiendo tenido inconveniente el ministro en que escogian el punto de su residencia, siempre que sea uno que se halle fuera del distrito de Castilla la Nueva.

X
La nota pasada por el Sr. Luquiaga a Lord Aberdeen relativamente a la aclaracion del artículo del código penal, no aclara tanto el punto que Lord Aberdeen sigue viendo como turbio, supuesto que en su contenido en sustancia sino lo que nuestro ministro de Estado ha dicho con repetición al embajador inglés: saber: 1.º que la prohibición de toda junta de más de 20 personas celebrada sin permiso de la autoridad local, sin las condiciones legales, se entiende así de las juntas religiosas, como de las literarias &c.; 2.º que los tribunales son los únicos que deciden, en su caso si las reuniones o juntas privadas son penales, según el código; 3.º también son los tribunales los que deciden si un acto religioso público ofende o no al culto o religión del Estado; 4.º de donde se deduce que el gobierno no puede ni tiene para que hacer aclaración alguna respecto de una ley clara terminante, análoga a la que rige en todas las naciones cultas y que solo a Lord Aberdeen extrañados los representantes extranjeros ha inspirado dudas y suscitado escrúpulos. Como Lord Aberdeen se quejase de que un periódico de Sevilla ha publicado artículos fulminantes sobre el asunto del Sr. Antonio Pinilla y en sentido ultramontano, el gobierno ha dicho a Lord Aberdeen que semejantes artículos, aprobados o no por la censura eclesiástica, nada tienen que ver con el asunto, pues en el periódico ni la autoridad eclesiástica son los tribunales que conocen de la calificación y penalidad de los actos sometidos al código penal. El representante inglés ha contestado inmediatamente al Sr. Luquiaga dándole las gracias por que al cabo ha consignado que no las autoridades eclesiásticas sino los tribunales de Justicia son los que en su caso han de fallar sobre la aplicación que pueda darse al artículo 20 del código en los asuntos religiosos, y disculpando el que haya sido el único representante extranjero que ha agitado este asunto con la razón de que él ha sido el más interesado.

La sesión de cortes se celebró hoy a la una y cuarto. En el despacho ordinario se dio cuenta de que el gobierno había remitido la lista de los diputados que han obtenido empleos. Después de leerse el dictamen de la comisión acerca de la proposición para que se proroguen las sesiones, concebido en sentido afirmativo, fueron aprobados después de ligera discusión el proyecto de ley relativo al ferrocarril de Terceira a Matagorda el de Almansa a Alicante el de Valencia a Tativa y el de Sevilla a Córdoba. El Sr. O'Donnell apoyó una proposición para que el gobierno llevase a las cortes los documentos relativos a la cuestión del Olati Warrior, si las negociaciones lo permitieran. El Sr. Ministro de Estado contestó que aquella cuestión ha terminado satisfactoria y honrosamente para los dos gobiernos; pero que la presentación de los documentos que se pedían pudiera perjudicar el arreglo de otras cuestiones sobrevenidas al terminar la del Olati Warrior, y cuya solución está próxima. Refirió el curso que han seguido las negociaciones, aseguró, como en otra ocasión, que los Estados Unidos no podrán adquirir legítimamente la Isla de Cuba, y por último como con el Sr. O'Donnell en que no se debe confundir al pueblo americano con los traidores filibusteros. El Sr. O'Donnell retiró la proposición continuando la discusión de la base 3.ª, el Sr. Orense, seguía el discurso que dejó pendiente anterior.

Lubiaga